

des Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 2008.—Manuel de los Reyes Rodríguez Ponce, Administrador Único de Desnudos, S.L., y Ponrod, S.L.—47.701.

1.ª 29-7-2008

DISEÑO DEPORTIVO DE MARCAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2008 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la Compañía en 1.842,12 euros, mediante la adquisición y amortización de 306 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, quedando un capital social de 35.108,64 euros. El objeto de dicha adquisición es la amortización y reducción de capital. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición, si corresponde, en el plazo de un mes, de acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 14 de julio de 2008.—El Administrador Solidario, José María Zapatero Hernández.—47.355.

EL POLLASTRE CHE, S. L.

(Sociedad absorbente)

ASADORES GIL, S. L.

ASADORES FRANCÉS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «El Pollastre Che, Sociedad Limitada», «Asadores Gil, Sociedad Limitada» y «Asadores Francés, Sociedad Limitada», aprobaron la fusión por absorción por parte de El Pollastre Che, Sociedad Limitada, como sociedad absorbente y «Asadores Gil, Sociedad Limitada» y «Asadores Francés, Sociedad Limitada» sociedades absorbidas, las cuales transmitirán todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 10 de julio de 2008, depositado en el Registro Mercantil en la fecha 10 de julio de 2008. Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Igualmente, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y término establecidos en el artículo 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Puebla de Vallbona, a 9 de julio de 2008.—Firmado Fermín Gil López, Administrador único de El Pollastre Che, S.L., Asadores Gil, S.L. y Asadores Francés, S.L.—47.331.

2.ª 29-7-2008

ELECTRODOMÉSTICOS SOLAC, S. A. U.

Se hace público que la Junta General Universal celebrada el 13 de junio de 2008 acordó la reducción del capital social de la compañía en 1.955.000 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones con la finalidad de condonar dividendos pasivos y devolver aportaciones al socio único.

Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Tximist Investments, S.A.U., representada por Aitor Madina Aguirre.—47.353.

ENCOFRADOS ALFACONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 237 /2007-Ejecución 138 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Encofrados Alfacons S.L., en cuantía de 2.119,36 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 18 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Isabel Sánchez Gil.—46.507.

ENDRINA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de junio de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, la Ordinaria el próximo día 12 de septiembre de 2008, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Entidad, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, Madrid, en primera convocatoria, y el 13 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, y la extraordinaria el próximo día 12 de septiembre de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Entidad, Calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, en primera convocatoria, y el 13 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Junta Extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad la entrega o envío gratuito los documentos referentes a las Cuentas Anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como a obtener cualquier información prevista en la citada Ley a la que tuvieran derecho.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cámara Eguinoa.—47.316.

ENRIQUE SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

SANROX, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30

de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Enrique Sánchez González, S.L.» de «Sanrox, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Badajoz.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badajoz, 9 de julio de 2008.—El Administrador único, Enrique Sánchez González.—46.661. 2.ª 29-7-2008

ERAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 17 de julio de 2008, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio social de San Sebastián (Guipúzcoa), Paseo de Agorrene, número 28, a las 12 horas del próximo día 5 de septiembre de 2008 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 1.202.024,20 euros, hasta la cifra de 3.606.072,61 euros, mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, suscrita y desembolsada la ampliación a que se refiere el punto anterior, sin previa consulta a la Junta General, pueda llevar a cabo en una o varias veces nuevas ampliaciones de capital por un importe máximo de 1.202.024,20 Euros, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo legal de 5 años.

Tercero.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En San Sebastián, a 23 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Iza Lecuona.—47.371.

EUROFID, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALOJAMIENTOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades Eurofid, S.A. y Alojamientos, S.A., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 16 de julio de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Eurofid, S.A., de la compañía Alojamientos, S.A., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 9 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de Barcelona.